

Palabras de Su Majestad el Rey con motivo del primer centenario de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social Madrid, 1 de marzo de 2006

La Reina se une a mí para expresaros nuestra alegría y afecto al poder compartir con vosotros este Acto conmemorativo del Centenario de la Inspección de Trabajo que, con la alta preparación de sus integrantes y su eficaz entrega al desarrollo social de España, ha sabido ganarse un merecido prestigio, del que todos nos sentimos hoy particularmente orgullosos.

Las transformaciones económicas y sociales de España en el último tercio del siglo XIX dieron lugar a que una de las primeras medidas del Instituto de Reformas Sociales – creado en 1903- consistiera en la elaboración del Reglamento del Servicio de Inspección del Trabajo para supervisar el cumplimiento de la incipiente normativa que el propio Instituto impulsaba. Aquel primer Reglamento, fue publicado hace hoy exactamente cien años.

Los cimientos de nuestra normativa laboral se deben a dos personalidades de gran relieve y visión de futuro: Don Gumersindo de Azcárate, primer Presidente del Instituto de Reformas Sociales, y Don José Marv, primer Director de la Seccin de Inspeccin de dicho organismo. A ambos rendimos el homenaje de nuestro recuerdo, pues supieron disenar la Inspeccin de Trabajo combinando con acierto las ideas de legalidad y neutralidad; tolerancia y firmeza; equilibrio y moderacin.

Se configuraba as un sistema de inspeccin caracterizado por los rasgos de profesionalidad y autonoma tcnica y funcional; tambin se dotaba al personal inspector de unas caractersticas esenciales, muchas de las cuales han perdurado hasta nuestros das.

La eficaz actuacin de la Inspeccin de Trabajo hizo que se fueran creando diversos Servicios que, ms tarde, confluyeron en un nico Cuerpo que configura el sistema actual.

La legislacin social y su organizacin administrativa fueron creando en estos cien aos un entramado de conexiones, que hace difcil distinguir dnde termina la prevencin y empieza la proteccin, o dnde concluyen los aspectos laborales y se inicia la proteccin social.

La labor de la Inspeccin ha sido especialmente relevante en el dinmico proceso de modernizacin que Espaa ha experimentado en las ltimas dcadas, gracias al rgimen de libertades y a la estabilidad poltica, econmica y social que garantiza nuestra Constitucin.

Una Constitución, fruto del más amplio consenso alcanzado entre los españoles, que establece un amplio marco de derechos laborales y sociales.

Disponemos, asimismo, de sólidas organizaciones sindicales y empresariales con fuerte implantación y una arraigada cultura de diálogo y concertación.

En ese marco, los Inspectores brindan, cuando se les requiere, su intervención en forma de asesoramiento o mediación entre las partes, y participan en los diversos órganos de consulta y participación existentes, tanto a nivel estatal como autonómico.

Alguna de las misiones encomendadas en su origen a la Inspección no tienen hoy, afortunadamente, la misma relevancia. Pero siguen existiendo grupos de personas, a quienes resulta difícil franquear las puertas de acceso al mercado de trabajo.

Así, tras ocuparse durante largos años de la situación de nuestros emigrantes en América y Europa, hoy la Inspección interviene en los nuevos flujos migratorios, que han cambiado de sentido. Queda, por otro lado, mucho por hacer para mejorar nuestra tasa de siniestralidad.

Constituye un objetivo común de todos, que los puestos de trabajo sean seguros y saludables; a ese objetivo han de dedicar sus mejores esfuerzos, tanto los agentes sociales, empresarios y trabajadores, como las diversas instituciones públicas y, entre ellas, la Inspección de Trabajo.

Como ya señalé ante la Organización Internacional del Trabajo en 1979, tenemos que asumir el reto de crear un mundo en el que la justicia en el trabajo y las posibilidades de trabajo permitan a todos los hombres y mujeres, que cada día de su existencia sea una jornada de vida humana, digna y libre.

Los Cuerpos de la Administración resultan fundamentales para la correcta prestación de servicios a todos los ciudadanos.

De ahí que la celebración del Centenario de la Inspección de Trabajo revista una especial relevancia para el conjunto de nuestra sociedad.

A lo largo de estos cien años, pródigos en profundos cambios políticos, económicos y sociales, los Inspectores de Trabajo, los Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, y el personal de apoyo de la Inspección, habéis sabido prestar un valioso servicio a España y a los españoles, contribuyendo a la mejora de las condiciones de trabajo y, con ello, a la modernización y cohesión de nuestra sociedad.

De ahí el tributo de gratitud y respeto que hoy queremos expresar a las sucesivas generaciones y promociones de funcionarios de la Inspección, Subinspección y del personal de apoyo.

Además, valoramos en muy alto grado vuestro encomiable espíritu de servicio al Estado, vuestra cualificada preparación y profesionalidad, así como vuestra lealtad al avanzado modelo de Estado social y democrático de derecho que nuestra Constitución consagra.

Os felicitamos, en suma, por vuestra notable aportación al bienestar social de todos los españoles. Y os animamos a perseverar en tan ilusionante y noble tarea, adaptándola -con la eficacia y constancia que os caracteriza- a los nuevos retos y demandas de nuestra sociedad.

Queremos dirigir este mensaje de aliento a las promociones de Inspectores y Subinspectores en activo, especialmente, a las más recientes.

Hemos querido estar con vosotros para expresaros de corazón, con motivo de este Centenario, el pleno apoyo y más sincero reconocimiento de la Corona a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que, a lo largo de los últimos cien años, ha sabido contribuir, de forma tan discreta como ejemplar, a la tarea de construir una sociedad española cada vez más justa e igualitaria; en definitiva, una España cada vez mejor.

Declaro inaugurados los Actos conmemorativos del Primer Centenario de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.